

## DECLARACIÓN DE LOS COPRESIDENTES TRAS LA REUNIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2023

La séptima reunión del Consejo de Gobierno de Inspectores Fiscales sin Fronteras (IFSF) se celebró, en la modalidad virtual, el 15 de mayo de 2023<sup>1</sup>. Inspectores Fiscales sin Fronteras es una iniciativa conjunta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Acogemos con satisfacción la evolución constante de la iniciativa y sus resultados tangibles en los países en desarrollo. La asistencia que presta Inspectores Fiscales sin Fronteras, incluida su labor en casos anónimos realizada junto con los socios<sup>2</sup>, ha generado importantes ingresos fiscales. En su conjunto, las administraciones tributarias que han recibido la asistencia de IFSF, en África, Asia, Europa del Este, América Latina y el Caribe, han recaudado más de **2000 millones de dólares estadounidenses** adicionales y las liquidaciones tributarias que han efectuado ascienden a cerca de **5000 millones de dólares estadounidenses** complementarios.

Hasta la fecha, los programas de IFSF han llegado a 59 jurisdicciones, contabilizan 63 programas finalizados y 54 en curso, de los cuales 24 son programas Sur-Sur. Todos los programas que se prestan responden a las solicitudes de las administraciones tributarias interesadas de los países en desarrollo.

Reconocemos que la mayor demanda de la asistencia de IFSF se producirá probablemente para las auditorías de precios de transferencia y la investigación de delitos fiscales, lo que supondrá una contribución práctica a la lucha contra los flujos financieros ilícitos. Seguiremos de cerca los programas piloto relativos a la digitalización de las administraciones tributarias y el uso efectivo de la información intercambiada de forma automática, que complementan la labor del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE.

Puesto que las normas sobre el impuesto de sociedades mínimo mundial se van convirtiendo en realidad rápidamente, los miembros del Consejo debatieron sobre la necesidad imperiosa de desarrollar las capacidades de los países en desarrollo para que puedan participar en los importantes ingresos que es posible que se generen. Acordamos que Inspectores Fiscales sin Fronteras preste asistencia a los países en desarrollo para la aplicación práctica de las normas relativas a este impuesto mínimo global, colaborando junto con otras partes interesadas.

---

<sup>1</sup> Los asistentes fueron: D. John Christensen (cofundador de la Red de Justicia Fiscal Internacional), D. Bob Hamilton (comisario de la Agencia Tributaria de Canadá), D.<sup>a</sup> Nora Lustig (catedrática de Economía Latinoamericana y directora del Instituto para el Compromiso con la Equidad de la Universidad de Tulane) y Dr. D. Ekniti Nitithanprapas (director general del Departamento de impuestos especiales, Ministerio de Hacienda de Tailandia). Excusaron su presencia D.<sup>a</sup> Mary Baine (secretaria ejecutiva adjunta del Foro Africano de Administración Tributaria), Sir Paul Collier (catedrático de Economía y Políticas Públicas de la Escuela Blavatnik de Gobernanza y director del Centro Internacional de Crecimiento de la Universidad de Oxford) y D. Ville Skinnari (ministro de Cooperación al Desarrollo y Comercio Exterior de Finlandia).

<sup>2</sup> Incluidos el Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF) y el Grupo Banco Mundial.

Se ha aprobado el plan de trabajo para 2023/24, que aspira a alcanzar los 150 programas a finales de 2024 y ampliar la iniciativa a la aplicación práctica de las normas sobre el impuesto de sociedades mínimo mundial, el uso efectivo de los informes país por país y la fiscalización del IVA del comercio electrónico.

De cara al futuro, observamos que Inspectores Fiscales sin Fronteras debe seguir centrándose, principalmente, en cuestiones relacionadas con la tributación internacional, en general, para apoyar las labores de auditoría e investigación en las que debe protegerse la confidencialidad del contribuyente. IFSF debe complementar a los demás actores del ámbito de la cooperación fiscal, en particular otras organizaciones internacionales y regionales, y sus actividades han de vincularse a los procesos de financiación y planificación nacionales, tales como los marcos nacionales de financiación integrados.

Instamos a los equipos de la OCDE y el PNUD a trabajar juntos, unificar aún más sus intervenciones, el presupuesto y la gestión y ejecutar el ambicioso plan de trabajo de manera eficiente y eficaz. Tenemos la firme convicción de que IFSF puede ayudar a los países en desarrollo a movilizar sus recursos internos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Copresidentes

D. Mathias Cormann (*Secretario General, OCDE*)

D. Achim Steiner (*Administrador, PNUD*)